

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 446 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: ABRIL 19 DE 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO.	BANCOLOMBIA S.A.	María del Pilar Agudelo Constante, Consorcio Patrimonio Sevilla, C&N Construcciones S.A.S., Eesalamanca SAS y Fainori Granada Marín,	3 DÍAS, ART. 110 Y 446 C.G.P	2019-00068-00	2019-00068-00
VERBAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN	WILSON ESCOBAR CORTÉS	JOSE HUMBERTO CARDONA ESCARRIA Y LUZ MARINA QUINTERO	3 DÍAS, ART. 110 Y 319 C.G.P	2020-00087-00	2020-00087-00

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario.